

INSCRIPCIONES Y TASAS 2025

LICENCIA NACIONAL (RFEG)

	HASTA EL 31 DE MARZO 2025	DESPUÉS DEL 31 DE MARZO 2025
CLUBES	150 €	200 €
GIMNASTAS	100 €	125 €
TÉCNICOS/ JUECES/ OTROS	120 €	140 €

NOTA: Los deportistas con Licencia Nacional disponen **Seguro de Accidentes Deportivos**, en entrenamiento y competición, tanto en Extremadura como en el resto del territorio Nacional, del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso. **La Licencia Nacional exime del pago de licencia autonómica y de la inscripción JUDEX.**

LICENCIA AUTONÓMICA (FEXG)

	TODO EL AÑO 2025
CLUB	50 €
GIMNASTA	30 €
TÉCNICO/ JUEZ/OTROS	30 €

NOTA: Los deportistas con Licencia Autonómica disponen **Seguro de Accidentes Deportivos**, en entrenamiento y competición, tanto en Extremadura como en el resto del territorio Nacional, del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso. Esta licencia es **imprescindible para participar en las actividades de formación, tecnificación, competiciones y otras que organice la Federación**. Está pensada para aquellos que no vayan a Ctos. Nacionales, ni pretendan realizar actividades con la RFEG, para lo cual sería imprescindible la Licencia Nacional. **La licencia autonómica exime del pago de la inscripción JUDEX.**

INSCRIPCIÓN JUDEX (TASA DE GESTIÓN)

	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2024
TÉCNICOS	25 €
GIMNASTAS	25 €

Los deportistas con Inscripción JUDEX -sin otra licencia- disponen **Seguro de Accidentes Deportivos**, en entrenamiento y competición, tanto en Extremadura como en el resto del territorio Nacional, durante la competición JUDEX (inicio 1 de enero y final con la última competición JUDEX). La tramitación de inscripciones JUDEX únicamente conlleva el derecho a la participación en las competiciones JUDEX.

PENALIZACIONES POR INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO

Recepción de documentación para inscripción anual a Judex del Club (después del 15 de diciembre 2023)	50 € por Club (con independencia de las tasas obligatorias)
Inscripciones a competiciones autonómicas fuera de plazo	10 € por persona (entrenadores y gimnastas)
Inscripción a competiciones nacionales fuera de plazo (1) (A partir de la fecha límite de inscripción marcada por nuestra Federación para las competiciones a Ctos. Nacionales)	50 € por Club

(1) Además de esta penalización, a partir del fin de la fecha límite de inscripción marcada por nuestra Federación, se aplicarán el resto de penalizaciones que aplica la RFEG.